

gloriosa libertad del noventa y tres, el recuerdo de Robespierre y sobre todo, los méritos del amigo del pueblo, el infame Marat. Predicaba la abolición de todas las leyes, la supresión del derecho de propiedad y la destrucción de toda resistencia por la violencia y la sangre. «La facción de los ricos oprime á Francia entera desde el nueve de Thermidor, decía en Febrero... La propiedad es la fuente de todos los males, trueca la sociedad humana en caverna de ladrones; las leyes son la obra de la violencia. El sol luce para todo el mundo; la tierra no pertenece á nadie. Adelante, pues, amigos míos, atacad y destruid esta sociedad que no os conviene. Tomad lo que os agrada, derribad todos los obstáculos y constituciones, degollad á los tiranos, á los patricios, á los banqueros. Vosotros sois el verdadero pueblo, el único pueblo que merece gozar de todos los bienes de la tierra. Lo que el pueblo hace es legal, lo que él ordena es un deber sagrado». A estas predicaciones mezclaba con frecuencia ataques contra los «infames directores, los cinco mulos enjaezados». Tolerar tamaña audacia era un crimen, y comprendiéndolo así el Directorio mandó expedir orden de arresto contra Babœuf é incoar proceso contra su periódico; pero los jurados absolvieron al *Tribuno del Pueblo*, y Babœuf, oculto en lugar seguro, continuó su polémica desenfadada. A fuerza de pensar en la miseria, había llegado el infeliz á un estado de exaltación frenética, casi de demencia. El gobierno no quiso apretar las clavijas. Mucho le irritaba la oposición de los que miraba como aliados naturales, pero se revestía de paciencia, esperando que acabarían por reconocerle como amigo.

Estas arrogancias del radicalismo y estas contemplaciones del Directorio, junto con las quejas que se exhalaban de todas partes acerca de la rudeza y violencia de los nuevos funcionarios, alarmaron al partido moderado, que había conservado hasta entonces una actitud espectante. En el Consejo de los Ancianos, representantes del nuevo tercio, unidos por la comunidad de opiniones, se entendieron y se apiñaron: fueron el célebre economista Dupont de Nemours, anciano de vasto saber y dotado de vigor juvenil; el general Dumas, que había sido uno de los más belicosos adversarios de los republicanos en la Legislativa; el excelente Portalis, medio ciego, pero dispuesto por la energía de su espíritu y carácter á todo género de esfuerzos y sacrificios. Se le agregaron unos cuantos amigos del Consejo de los Quinientos, y tomaron por costumbre reunirse dos veces por semana. No eran, por de pronto, más que doce; pero todos ellos personajes, con talla de jefes parlamentarios. Por más que prefiriesen la monarquía á la República, sus propósitos se limitaban, por entonces, á combatir resueltamente toda medida que estimasen nociva á los intereses del país. Nada de violencia, esperaban que, en las elecciones del año siguiente, el pueblo mandaría, en sustitución del tercio de convencionales que había de salir, patriotas moderados, que les asegurarían mayoría en el Cuerpo legislativo. No tardó en presentárseles ocasión de empezar á realizar su programa. Entre las leyes dictadas contra los emigrados, estaba la del tres de Brumario, que incapacitaba á sus parientes de desempeñar cargos públi-

cos. Miraban los republicanos esta ley como el paladium de la prosperidad y libertad republicanas, y era para ellos evidente que comprendía lo mismo á los funcionarios que á los diputados, cuyo mandato debería considerarse nulo, hasta la conclusión de la paz europea. El caso se presentó á principios de mil setecientos noventa y seis. Los moderados combatieron briosamente la interpretación de los republicanos, aduciendo que la elección se había efectuado en Septiembre, conforme á la Constitución y á las leyes vigentes; que el diputado había recibido su mandato legítimamente de la voluntad del pueblo soberano, y que una decisión de la Convención expirante no podía invalidar un acto constitucional de la voluntad popular. La discusión fué ruidosa. Los oradores de la mayoría se mostraron asombrados é indignados de que se pretendiese limitar la aplicación de una ley tan saludable como la del tres de Brumario, y sucesivamente excluyeron del Cuerpo legislativo á diez de sus compañeros.

A los pocos días, nueva discusión con motivo de los emigrados, referente á la confiscación de sus bienes. En Diciembre del noventa y cuatro, la fortuna de los ascendientes de los emigrados había sido secuestrada, con el objeto de asegurar á la República la parte que un día había de recibir el hijo ausente. Con ser tan duro y arbitrario, esto llegó á parecer poco, y por ley de veintiocho de Abril del noventa y cinco, se dispuso la confiscación inmediata de aquellos bienes, medida que se aplazó gracias á las gestiones del partido moderado. Esta fué la cuestión que se suscitó ahora. El nueve de Enero del noventa y seis, Pons de Verdum leyó al Consejo de los Quinientos una comunicación, proponiendo que se cumpliera inmediatamente la ley de veintiocho de Abril. La medida era á todas luces injusta, un despojo. ¿Dónde se ha visto desposeer al padre ó al abuelo de sus bienes, porque á su muerte hayan de pasar á su hijo ó nieto emigrados? Los jefes de la derecha constitucional se unieron á los diputados del nuevo tercio para combatir la proposición. «¿Cómo exclamó Boissi d'Anglas, os atreveréis á castigar á padres inocentes por el crimen de un hijo adulto? Semejante tiranía cometieron los persas y los chinos; mas ¿no tienen otros modelos que imitar la libertad y la Revolución?». Dumolard, impresionable é impetuoso, se dejó llevar en el calor del discurso al extremo de pronunciar frases inconvenientes contra la Revolución, y aconteció lo de siempre, que perjudicó la causa que defendía, siendo votado el proyecto por mayoría considerable. En el Consejo de los Ancianos, arremetieron contra el proyecto Portalis, como ponente, y Lanjuináis, el intrépido mártir del terror. A sus sólidos argumentos, basados en que el emigrado, muerto civilmente, estaba incapaz de heredar, y que no era lícito despojar á un propietario vivo por los derechos, no reconocidos legalmente, que un muerto habría podido tener sobre su herencia, el partido del gobierno no supo oponer otras razones que la omnipotencia revolucionaria de la nación. «¡Cómo, gritó Poulitier, jacobino feroz y redactor de una hoja subvencionada por el Directorio, no tendría la República sobre los padres derechos más fuertes que el emigrado al

que se sustituye? ¿Debería esperar, como éste, la muerte del padre para apoderarse de la parte del hijo? ¿Es posible asimilar la nación soberana y legisladora á un individuo que no posee otro derecho que el que la nación le confiere?». Pero estas especies no convencieron á nadie, y el Consejo de los Ancianos rechazó la decisión de los Quinientos por ciento un votos contra ochenta y seis.

Primer fracaso del Directorio. Desde este día, Barras y Rewell creyeron á pies juntos en la existencia de una conspiración realista en el seno de la representación nacional, y así lo dieron á entender unas semanas después, al discutirse á quien correspondía borrar de las listas de emigrados á los inocentes que hubiesen sido inscritos indebidamente. Hemos visto que, antes, la Convención era la que, á propuesta de su Comité de legislación, decretaba las bajas en aquellas listas. Mas ya no había Convención ni comités, y era menester definir á qué magistrado ó corporación se había trasferido aquel derecho. La oposición liberal propuso, con muy buen sentido, que, suponiendo la inscripción en la lista un crimen que llevaba aparejados el destierro y la muerte, á los tribunales correspondía examinar el valor de las acusaciones. Parece que propuesta tan razonable no debió haber tenido contradictores. La combatieron, sin embargo, los amigos del Gobierno, sosteniendo que un solo tribunal en toda Francia se encargase de las bajas, y que este tribunal fuese, no judicial, sino administrativo y dirigido por el Directorio. «Considerad las consecuencias de lo que proponéis, observó Chazal á la oposición; si encargáis á los tribunales decidir de la suerte de los emigrados, cada uno de éstos pedirá un jurado de acusación, un jurado de juicio, un procedimiento en regla; reclamará todos los beneficios legales que la Constitución asegura á los ciudadanos. Si hasta aquí ha tenido que probar su inocencia esperará tranquilo en adelante que se le pruebe su crimen; y de dónde, ciudadanos, sacaréis vuestras pruebas, vuestros testigos?». En el mismo sentido se expresó Audoin. «Queréis entregar, dijo, la decisión al tribunal de cada departamento? Valdrá tanto como crear en nuestro desgraciado país ochenta y tres centros de intrigas hostiles á la libertad, y poner en trance de perderse todo el provecho de nuestra gloriosa Revolución». No se podía decir más claro que la República peligraba si se procedía legalmente con los emigrados. La votación conjuró los soñados peligros. «Muchas gracias, Villetard; habéis calmado los temores de todos los republicanos; habéis devuelto la tranquilidad á los patriotas compradores de bienes de los emigrados». En el Consejo de los Ancianos, Portalis también se puso al frente de la oposición, probando con lógica irrefutable cuán funesta había sido la tiranía ejercida hasta entonces. Pero los directoriales apelaron á la violencia y al furor. Se quiere instruir el proceso de la Revolución», exclamó Cornillau. «Se trata de abrir el Mediodía de Francia á los emigrados», fulminó Legendre. «Se ha empezado por llenar todos los tribunales de realistas, dijo Poulitier, para confiarles luego la función de decidir de la suerte de los emigrantes». Los moderados retrocedieron ante estas violencias, y la ley fué

votada en medio de ruidosas protestas. La vida y los bienes de los franceses seguirían á merced del gobierno.

Si este resultado satisfizo al Directorio, debió preocuparle la creciente arrogancia de las oposiciones, que no tardó en manifestarse de nuevo con motivo de la comisión de Freron, á quien el Directorio había enviado al Mediodía para reprimir los sangrientos excesos de los reaccionarios. Freron puso fin al contraterror que había devastado durante seis meses el Sudeste; pero los patriotas, vueltos al poder, se vengaron á su vez de los compañeros de Jesús y de sus cómplices. Aquella comarca, tan privilegiada en bienes naturales parecía condenada á perpetua persecución por parte de los hombres. En los dos Consejos, los diputados de la minoría, y á su cabeza el vehemente Jourdan d' Aubagne y el girondino Isnard, formularon violentas protestas y ocuparon varias sesiones con sus fogosos discursos. Las pasiones se enconaron; los dos partidos vinieron á las manos. Se acordó nombrar una comisión que informase acerca de los hechos denunciados. Reavivó por estos días el odio á los emigrados la vuelta de los representantes que habían sido traidoramente entregados por Dumouriez á los austriacos, y que fueron ahora canjeados por la hija de Luis XVI. El Consejo de los Quinientos se conmovió al oír de labios de uno de ellos, el austero Camús nombrado archivero general, el relato de los duros tratos que habían sufrido en las lóbregas cárceles de Austria. No había perdido Camús un instante su serenidad y su valor. Al ser conducido preso á Mons, habló al general Mack como si hubiese estado en le tribuna de la Convención.—«Señor Camús, le dijo Mack, tened un poco más de reserva; su cabeza podría no estar muy firme sobre sus hombros. Observe que se halla en nuestro poder».—«Sí, y libre de vuestras cadenas», respondió Camús. Esta resuelta actitud de las oposiciones sugirió, sin duda, á los convencionales el proyecto de no festejar solemnemente el veintiuno de Enero, aniversario de la muerte del último rey, siendo la principal ceremonia que todos los individuos de los dos Consejos y del Directorio prestasen juramento de odio á la monarquía. Ni uno solo dejó de jurarlo; pero muchos diputados del nuevo tercio, con sus reservas de conciencia. Formalidad pueril, que ha sido y sigue siendo muy del agrado de los partidos, sin embargo de que no implica garantía alguna y sólo sirve para vejar á los vencidos y forzarles al perjurio.

A todo esto, el problema económico seguía sin resolverse, y paralizada la acción del Directorio por falta de recursos. El veintinueve de Enero del noventa y seis, Ramel propuso al Consejo de los Quinientos, en nombre del Comité de Hacienda, que, en cumplimiento de la ley de veintitrés de Diciembre, por la que la fabricación de asignados debería suspenderse y las planchas romperse cuando la masa en circulación llegase á la cifra de cuarenta mil millones, se cerrará el veintiuno de Febrero la emisión de papel». La proposición fué declarada urgente, y reprobada por unanimidad. A los dos días, Ramel fué llamado al ministerio de Hacienda, cuya administración inauguró con vastos planes y bri-

llantes promesas. Una de sus esperanzas era que la rotura de las planchas de los asignados elevaría necesariamente el precio de cotización de éstos, y entonces los mil millones de este papel que tenía el gobierno, que ahora, al tercio por ciento, sólo valían cuarenta millones en metálico, se trocarían, al producirse la indefectible alza, en copiosa fuente de riqueza. El segundo de sus proyectos era la supresión de la distribución á los habitantes de París de pan y carne á precios ínfimos, á costa del Estado, lo que importaba la importante economía de setenta y seis millones al año. Otro manantial de riqueza, duradero y abundante, se le abrió en perspectiva al nuevo ministro con el proyecto que le presentaron varios industriales y banqueros, de fundar un Banco nacional por acciones, si el gobierno les autorizaba á emitir billetes. Ramel vió en la proyectada sociedad un medio seguro de levantar el crédito del Estado y de utilizar los recursos que el gobierno poseía, paralizados entonces por completo, y se manifestó dispuesto, no sólo á apoyar en el Cuerpo Legislativo la emisión de los billetes de banco, mas también á entregarle varios ramos de las rentas públicas y gran parte de los bienes nacionales, unos ochocientos ochenta millones en suma, á cambio de un anticipo mensual de veintiséis millones. Si todas estas esperanzas se realizaban, se obtendría mensualmente un aumento en los ingresos de veintiséis millones, una baja en los gastos de seis millones, sin contar con los beneficios del alza que se produciría en los asignados. Castillos de naipes, que el viento se llevó á los pocos días, como lleva todos los proyectos de los modernos hacendistas, de los españoles, sobre todo, que van á buscar en las arideces de su ingenio, cuando lo tienen, lo que sólo puede dar la explotación y desenvolvimiento de la pública riqueza. El proyecto de Banco fué rechazado en el Cuerpo Legislativo, y no por culpa de las oposiciones, sino de las mayorías, que rompieron esta vez, á los gritos del egoísmo, su habitual sumisión á los deseos del Directorio. «Se quiere sorprender, arguyó Bentabolle, nuestro consentimiento para la creación de un Banco. ¿De qué se trata? Si de un Banco privado, no necesita de nuestra autorización; si de un Banco gubernamental, no la obtendrá nunca. Protestamos de que un nuevo papel-moneda venga á hacer peligrosa concurrencia al dinero de la nación. La única cosa que necesitamos son leyes eficaces para levantar el curso de los asignados». La discusión se fué encrespando como las olas del mar embravecido; argumentos prácticos y ataques embozados se cruzaron en todos sentidos; y hubo un momento en que el Gobierno, con el apoyo del partido moderado, pudo congratularse de haber obtenido la victoria. Pero los jacobinos volvieron al ataque con nuevos bríos, mostrándose dispuestos á romper definitivamente con el Directorio, si éste renunciaba, respecto de la hacienda, á la política revolucionaria. No podían resignarse con la idea de que la hacienda del Estado descansase en una institución privada y bien ordenada, sustraída á la dictadura revolucionaria. «No queremos ponernos bajo la tutela de un Banco, decían; jamás adoptaremos un proyecto cuyo único fin es enfrenar al Cuerpo Legislativo». Y vencieron: la primera

votación fué declarada dudosa, y obtuvieron mayoría en la segunda. Persistían los jacobinos en sus ideas del noventa y tres, en las medidas de violencia. ¿No es la nación soberana?, decían; pues que se fije por una ley enérgica el curso de los asignados al cincuenta ó al ciento por ciento, y se declare rebelde á la patria al que [no los acepte por este valor. «El gobierno, observaba Dubois-Crancé el veintitrés de Febrero, declara que necesita mil quinientos millones para la próxima campaña; imposible reunir esta suma en numerario; hay que sacarla de los asignados. Es menester que los franceses se convenzan de que no hay para ellos más que esta disyuntiva: los asignados ó la muerte».

Conforme á estas ideas, los Quinientos se aplicaron con ardoroso empeño á elevar la cotización de los asignados. El veintiuno de Febrero quemáronse con gran aparato, en la plaza de Vendome, las prensas y las planchas, en medio de aclamaciones de júbilo de inmensa muchedumbre. Se esperaba de este auto de fe el alza inmediata, y en esta confianza abrióse el veintitrés la sesión de los Quinientos. Hubo quien pidió un comité general, que Dubois-Crance rechazó diciendo: «Cada comité general eleva el precio del oro; nuestros negocios no deben temer la luz; la publicidad no podrá menos de aumentar el crédito de la República». Enseguida, Camús subió á la tribuna á leer el proyecto salvador. Anunció que «se había emitido asignados por más de cuarenta y cinco mil millones, de los que había, tres días antes, treinta y nueve en circulación; y como el ministro de Hacienda calculaba los ingresos del empréstito forzoso en diez mil millones, se podía asegurar que la circulación se reduciría á veinte ó veinticinco mil millones». Esta declaración no era para tranquilizar. En la última comunicación oficial de veintinueve de Enero, había dicho que se estaba para llegar al límite de cuarenta mil millones, y ahora se descubría que aquel límite había sido traspasado en cinco mil millones, sin ninguna de las formalidades legales. A continuación, enumeró Camús los bienes nacionales que se poseía como garantía del papel, de los que solamente los bosques representaban ochocientos millones, bastante para pagarlo, si se lograba elevar á diez por ciento el tipo de cotización, que era actualmente de un tercio por ciento. Proponía en su consecuencia, reanudar la venta de los bienes nacionales; pagar los intereses de la deuda pública en asignados, y autorizar á los deudores por contratos privados á pagar sus deudas en papel: lo que equivalía á nacionar el despojo de los acreedores por la ley y el ejemplo del Estado, y dar los bienes nacionales por un precio nominal completamente ridículo. El efecto del concienzudo proyecto fué contraproducente: los asignados bajaron del tercio al cuarto por ciento. Estaba visto que los convencionales no habían nacido para hacendistas. Mas no dieron su brazo á torcer. Fueron de ver las quejas, las recriminaciones, las recetas infalibles que se sucedieron en el Consejo de los Quinientos. El partido moderado, con quien estaban ahora la prudencia y la sensatez, declaró que el único remedio para restablecer el crédito era el orden, la honradez, la economía en la administración; y de nuevo pintó el